



Av. Domingo Cueto N° 120  
Jesús María - Lima Perú  
T.: 2656000 / 2657000  
www.essalud.gob.pe

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 040 -PE-ESSALUD-2012**

Lima, 13 de enero del 2012

**VISTA:**

La Carta N° 0017-ORI-ESSALUD-2012 de la Oficina de Relaciones Institucionales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, ESSALUD tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, entre otros;

Que, el artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Relaciones Institucionales, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 286-PE-ESSALUD-2011, señala que dicha Oficina es el órgano de apoyo de la Presidencia Ejecutiva, encargado de manejar las relaciones públicas y las comunicaciones entre la Institución y el público en general, buscando una interrelación entre las acciones que desarrolla la Institución y la sociedad a través de diversos medios de difusión;

Que, de acuerdo al artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones mencionado precedentemente, la Oficina de Relaciones Institucionales tiene por función, entre otras, formular y proponer los lineamientos de política de comunicación, imagen corporativa y relaciones institucionales de ESSALUD;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 054-PE-ESSALUD-2008, se autorizó a la Oficina de Relaciones Institucionales a aprobar el Manual de Identidad Corporativa e incorporar las modificaciones y nuevos productos que pudieran crearse en el futuro;



Que, con Resolución de Oficina de Relaciones Institucionales N° 01-ORI-ESSALUD-2008, modificada por la Resolución de Oficina de Relaciones Institucionales N° 01-ORI-ESSALUD-2011, se aprobó el Manual de Identidad Corporativa a través del cual se regula el uso del logo institucional y los principales productos de imagen corporativa, estableciéndose como logotipo institucional la denominación ESSALUD y la figura estilizada de una familia;



Que, con Carta de Vista, la Oficina de Relaciones Institucionales remite la propuesta de un nuevo logotipo institucional conformado por la denominación "EsSalud", la figura estilizada de una familia y en la parte inferior la frase "Seguridad Social para todos";

ES COPIA FIEL EL ORIGINAL  
Seguro Social de Salud

JOSE DEMETRIO TERROBENA CELIS  
"SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS" S.A.

13 ENE. 2012



**RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 040 -PE-ESSALUD-2012**

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 8° de la Ley N° 27056, es competencia del Presidente Ejecutivo organizar, dirigir y supervisar el funcionamiento de la Institución;

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas;

**SE RESUELVE:**



1. **APROBAR** el logotipo institucional conformado por la denominación "EsSalud", la figura estilizada de una familia y en la parte inferior la frase "Seguridad Social para todos", de acuerdo al modelo adjunto a la presente Resolución.
2. **DISPONER** que a la Oficina de Relaciones Institucionales incorpore en el Manual de Identidad Corporativa, el logotipo aprobado mediante la presente Resolución.



**DISPONER** la ejecución de las acciones pertinentes a fin de proceder al registro del logotipo institucional aprobado con la presente Resolución ante la Dirección de Signos Distintivos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Dr. ALVARO VIDAL RIVADENEYRA  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
ESSALUD

COPIA FIEL EL ORIGINAL  
Seguro Costo de Salud

JOSE DEMETRIO TERRONES FELIX  
173 ENE. 2012





Seguridad Social para todos